

Hechos y Glosas

● ANTE UNA ABERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL SALVADOR

En su discurso para declarar iniciadas las tareas del nuevo Consejo el Señor Presidente de la República, Coronel José María Lemus, nos ha sorprendido agradabilísimamente por las ideas emitidas en él que tan difícil acceso suelen encontrar en ciertos círculos gubernamentales.

El Consejo, según la declaración presidencial, trata de "lograr una formación educativa mejor para nuestros jóvenes y de trazar más amplias perspectivas a los ciudadanos sobre el dilatado campo de la cultura".

"Inclusive pudiera cambiar el rumbo de la enseñanza y la educación salvadoreñas, propiciar el necesario reajuste de ellas y aun modificar nuestra filosofía de la educación, nutriéndola con ideas más propias y elementos proporcionados a nuestros verdaderos ideales, nuestras verdaderas aspiraciones y nuestras verdaderas realidades".

"El Consejo va a poner las bases de lo que será un futuro educacional en cuya interpretación y marcha no intervendrá solo el Gobierno aisladamente, sino también las fuerzas más capaces de la ciudadanía, quienes aportarán a la obra un caudal de ideas que permitan que el conjunto de circunstancias que rodean a la educación responda ampliamente al fin que se pretende, el cual no es otro que el de crear una escuela (o suma de proceso educativo desde la pre-escolar hasta la universitaria) sin contradicciones, inspirada por principios de justicia, de libertad y de bien, que sea capaz de análisis profundo y por entero resistente a la confusión y que prepare al hombre para vivir una existencia en la cual el trabajo, la libertad y los más altos valores constituyan la máxima aspiración y el mayor incentivo vital".

En el proceso educativo "no está llamada a influir específicamente la escuela sino que ha de recibir también la contribución de la familia, de la sociedad y de todo otro factor aprovechable. Sociólogos y educadores han llegado a expresar la convicción de que cuando esta unidad y coordinación se rompen, surge la incongruencia en el campo social y el hombre puede llegar a la desorientación total, la infelicidad y la incapacidad para servir al bien social".

El Consejo "por otra parte aportará mayores garantías y un espíritu mucho más democrático a la planificación. Las determinaciones de la autoridad educativa podrán por ese medio ser más firmes y correctas".

"Para nosotros el Gobierno no forma una estructura rígida que dispone y ordena impasiblemente sino por el contrario, lo entendemos como un cuerpo sumamente flexible y permeable, capaz de ser influido por las concepciones ideológicas y los reclamos sensatos de los gobernados".

El Consejo "constituye en otro sentido una respuesta total a la necesidad creciente de airear y superar nuestros métodos educacionales, arrancándolos de su encierro, rompiendo sus injustas limitaciones y haciendo que la educación se convierta en una tarea común en la que pongan interés todas las fuerzas sociales y que no continúe siendo un hecho o una serie de hechos restringidos y aislados".

"El Estado, como encarnación de los deseos y necesidades sociales, está en la obligación de ayudar al individuo al acrecentamiento de sus propios medios, en forma que ellos permitan superar el estado de naturaleza".

"Al crear este organismo, por consiguiente, el Gobierno se inspiró en tales principios tanto como en el hecho de que en un país propiamente democrático no se concibe que los sectores sociales interesados en la cultura no participen directamente en la formulación de programas educativos y en el trazo de sistemas que han de animar todo el mecanismo de la educación. Sólo el Estado totalitario, férreo y sin horizontes que persigue la formación unilateral del individuo para cumplir sus fines políticos de sumisión, evita la participación de amplios núcleos ciudadanos en la elucidación de las cuestiones nacionales, sobre todo si ellas son de tipo educativo".

"Pero la educación para la libertad que es la que los salvadoreños necesitamos y perseguimos, implica la necesidad de que los sistemas sean influenciados lo más posible por las ideas y necesidades espirituales de la generalidad, a fin de que el hombre, desde la primera niñez, vaya acomodándose a las formas de la vida social y no encuentre más tarde dificultades para incorporarse plenamente al medio, debido a los defectos de una educación limitada en su ideología, sus formas y sus fines que pudo haberlo deformado y haber destruido en él toda facilidad de adaptación".

El hecho de la integración del Consejo "en otro aspecto determina el reconocimiento pleno por parte del Gobierno, de que la educación no es empresa ni tarea circunscrita a las obligaciones del Estado, sino una obra en la que deben concurrir los esfuerzos totales de la comunidad".

Termina el Sr. Presidente su discurso de orientación tan sanamente abierta con la presentación del Consejo compuesto de los elementos "representativos de las fuerzas sociales que más influyen en la perenne formación de la cultura", dotados del ejercicio de "absoluta libertad de expresión e independencia de criterio y gozando de igualdad e inamovilidad en sus funciones". Aparte de eso señala otros dos aspectos como importantes: "En primer término el Consejo es autónomo y no constituye una dependencia del Ministerio de Cultura, sino un organismo consultivo, integrado por miembros que no son funcionarios de ese Ministerio". En segundo término se destaca "la circunstancia de que por primera vez en la vida pública del país, la prensa nacional, tomada en calidad de factor social importantísimo, tendrá intervención directa en el enfoque y solución de los delicados problemas educacionales".

Es el discurso del Sr. Presidente denso en premisas esperanzadoras para una organización de la instrucción y educación en El Salvador más acomodada a la realidad y a las aspiraciones más legítimas del país. Por hoy nos contentamos con haberlas transcrito, felicitándonos de poder vislumbrar tiempos mejores en este aspecto de la vida pública. Como dice el mismo Sr. Presidente "todo dependerá del patriotismo, la actividad y el espíritu de trabajo que pongan en acción los honorables integrantes del Consejo" y añadimos nosotros: "las entidades educacionales en ellos representadas y la sinceridad en mantener estos puntos de vista de los propios gobiernos".

● LA CUESTION DE LÍMITES ENTRE HONDURAS Y NICARAGUA

Deplorable por tratarse de naciones hermanas que precisamente en estos momentos unían sus esfuerzos con las otras tres confinantes para

formar la gran patria de Centro América, todo el asunto gira sobre la validez o invalidez del Laudo con que Su Majestad Alfonso XIII, rey de España, había de poner fin el año 1906 a la prolongada disputa de límites entre las dos naciones.

La ocasión del conflicto presente la motivó la resolución de la Junta Militar, constituida en Gobierno Provisional de Honduras, de erigir el nuevo Departamento de Gracias a Dios dentro de los límites señalados por el laudo real, a lo que contestó Nicaragua erigiendo a su vez otro, el Departamento de Río Coco y manteniendo la invalidez de aquel laudo.

Nicaragua sostiene que el Laudo adolece de defectos que le privan de toda fuerza obligatoria y que nunca fue aceptado por ella. Según su sentir 1) el Tratado compromisorio había caducado con anterioridad a la constitución del llamado arbitramento y al pronunciamiento del fallo. 2) El sometimiento al Rey de España carecía de base en el compromiso, aun suponiéndolo vigente. 3) El Laudo fue emitido con exceso de poder. 4) El Laudo contiene error esencial y no tomó en consideración la prueba presentada por Nicaragua 5) El Laudo contiene decisiones ambiguas y contradictorias.

Honduras tiene el Laudo por válido e irrevocable, como sentencia arbitral, sostiene que fue aceptado por Nicaragua y que son inválidas las razones alegadas en su contra.

No nos incumbe a nosotros dirimir la cuestión. Es la hora de la ODECA y de la OEA y de la sensatez de los dos pueblos y de sus respectivos gobernantes. "Nada vale una faja más o menos de tierra cuando se trata de la buena armonía de dos pueblos hermanos". Esta frase del Pdte. de Nicaragua J. S. Zelaya, al tiempo del fallo arbitral en carta a su colega de Honduras, Manuel Bonilla, podía ser la tónica sobre la que desarrollen los esfuerzos para un arreglo definitivo de la enojosa cuestión entre las dos naciones y con más razón ahora que se iba en camino de convertir en realidad la Organización de Estados Centro Americanos.

● PROCACIDAD PROTESTANTE EN SEMANA SANTA

La prensa nos ha informado de varios casos lamentables de agresiones protestantes en Guatemala y El Salvador a católicos que celebraban los grandes misterios de nuestra Redención en Semana Santa. Aun quien estas líneas escribe fue testigo y blanco de las molestias protestantes en un pueblo de más de cien vecinos y de sólo cinco familias protestantes que sin embargo pretendían imponerse al vecindario reunido en la Iglesia con sus prédicas a través de un altavoz.

Los protestantes temen que el atavismo devuelva a los nuevos adeptos a las prácticas católicas tan tradicionales y tan queridas a nuestro pueblo como son las celebraciones y procesiones de Semana Santa. Por eso en este tiempo redoblan sus esfuerzos para mantenerlos adictos a sus filas, aparte de que siguen la consigna de no dejar que la Iglesia aparezca dominando el campo en nuestras naciones. A esto se debe que siempre que la Iglesia se manifiesta de alguna manera destacada por las tradicionales celebraciones o Congresos, allí se presenta también el protestantismo oponiendo congreso a congreso o a lo menos repartiendo su literatura entre los mismos

católicos con una falta de respeto elemental a la libertad de manifestar nuestra religión con tanta mayor razón cuanto que formamos la inmensa mayoría de la nación.

La presencia de los disidentes sería explicable en una tierra de nadie o de paganos, no lo es en nuestras tierras católicas en las que solo significan causas de profundas escisiones espirituales y aun posiblemente políticas, por culpa, no de los católicos que estamos en nuestro pleno derecho de defendernos, sino de los desaprensivos elementos que les permiten la entrada cuando son extranjeros o su actividad provocativa por las circunstancias de tiempo y modo como la ejercen. Católicos que de cualquier manera que sea colaboran a la difusión de la heregía vanamente pueden gloriarse de serlo. Entre estos pueden figurar aquellos periodistas que haciendo de pontífices religiosos presentan los hechos como si se tratase de meras diferencias de una misma religión y se arrojan el papel de llamar la atención a las autoridades de la Iglesia que nada tienen que ver en el asunto, a no ser el de sobrellevar las molestias y aun los insultos de quienes se han apartado de su maternal regazo. Hay otras autoridades a quienes pudieran apelar con mayor fruto. Un periodista de estos se lamentaba de que en su patria se fuera perdiendo el respeto mutuo que había sido tradicional en ella hasta ahora. Es decir, hasta cuando no había aparecido actuando el protestantismo en ella...?

